

las 11 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

**PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE PLICAS:** 20 días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento desde las 8 a las 15 horas.

**MODELO DE PROPOSICION**

D....., con D.N.I. nº ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ( o en representación de .....) toma parte en la subasta de 15 PARCELAS y 31 SOLARES, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Hornachuelos, anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- a).- Ofrece el precio de..... pesetas, que significan una mejora de..... pesetas sobre el precio de licitación de ..... pesetas, correspondiente al solar o parcela nº ....
- b).- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso e ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c).- Acompaña acreditativo de la constitución de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- d).- Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

Hornachuelos, a ....de.....de 19...

(Firma)

Hornachuelos, 16 de mayo de 1988.- El Alcalde, José A. Durán Díaz.

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)**

ANUNCIO de concurso de concesión. (PP. 562/88).

Objetivo de la concesión: Contratar la ejecución de las obras y explotación del subsuelo de la Plaza de Cárdenas, de un centro comercial y deportivo.

Tipo máximo: Período máximo de concesión treinta años.

Tipo mínimo: Canon mínimo, a satisfacer durante el período de concesión, dos millones de pesetas.

Plazo obras: Seis meses para la ejecución.

Fianza provisional y definitiva: 20.000.000 ptas.

Presentación de sobres: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles, de 10 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de sobres: En el Despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Exposición del expediente: El pliego, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION**

«D. ...., con domicilio en ....., y D.N.I. nº ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y proyecto aprobados por este Ayuntamiento a regir en la concesión para ejecución de las obras y explotación del subsuelo con centro comercial y deportivo en esta ciudad, se comprometo a su ejecución y posterior explotación por un período de ..... años, satisfaciendo un canon anual durante el mismo de ..... pesetas, conforme a los citados pliegos y proyectos.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.- Fecha y firma».

Almuñecar, 24 de mayo de 1988.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 458/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.117, «Fidel», Sección C) 12, Huétor Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de abril de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 513/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.150, «Pedrarias», Sección C) 5, Puebla de D. Fadrique (Granada) y Caravaca de la Cruz (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE. de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 514/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales 30.128, «Alhambra», Sección C) 810, Huéscar, Galera, Orce, Puebla de D. Fadrique (Granada) y Cúllar Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de concesión directa de explotación (PP. 532/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Hisalba II» número 40.071, de mineral de caliza, marga y arenisca (Sección C) de la Ley de Minas, de cincuenta y seis cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Gádor, Santa Fe de Mondújar y Alhama de Almería.

Salicitante: Hornos Ibéricos Alba, S.A., representada por D. José Luis Fernández Montero, con domicilio en C/. Venta de Araoz s/n de Gádor (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el

artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de mayo de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de concesión directa de explotación (PP. 533/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Hisalba I» número 40.070, de mineral de caliza, marga y arenisca (Sección C) de la Ley de Minas, de veinte cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Almería, y Huércal de Almería.

Solicitante: Hornos Ibéricos Alba, S.A., representada por D. José Luis Fernández Montero, con domicilio en C/. Venta de Aroz s/n de Gádor (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecida en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de mayo de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permiso de investigación Moralejo II, núm. 7441 (PP. 550/88).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía hace saber: que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que se indica a continuación.

«Moralejo II», n° 7.441, tres cuadrículas mineras para Recursos de la (Sección C), en los términos municipales de Estepa y Gileno (Sevilla).

Solicitante: «Piedras y Mármoles S. Isidro, S.A. domicilio: Prolongación C/. Silencio s/n. Gilena (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 11 de mayo de 1988.— José Luis Muñoz Martínez.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

**ANUNCIO** sobre el PGOU (PP. 476/88).

Por Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 7 de mayo de 1987, se acordó la Aprobación Inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, y la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en diversas zonas de la ciudad, por plazo de un año prorrogable.

Como quiera que, hasta la fecha no se ha producido la Aprobación Definitiva del planeamiento municipal, por el Pleno de la Corporación se acordó, en sesión celebrada el pasado 4 de mayo de 1988, la prórroga de la suspensión por plazo de un año más, todo lo cual se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 5 de mayo de 1988.—El Alcalde, Avelino Arias Soto.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

**UNDECIMA** emisión de cédulas hipotecarias (PP. 485/88).

Entidad Emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, núm. 2. Fundada el 5 de agosto de 1842, Sevilla, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de la Coja de Ahorros Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la Emisión: Mil millones de ptas. en 10.000 títulos al portador de 100.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalada como plazo de suscripción abierta desde el día 25 de mayo hasta la venta total de las Cédulas, o en su defecto hasta el 25 de noviembre de 1988.

Interés: El interés nominal será del 9%, pagadero por semestres vencidos los días 25 de mayo y 25 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 25 de mayo de 1989. Los intereses correspondientes al 25 de Noviembre de 1988 se abonarán al mismo interés nominal del 9% en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 25 de noviembre de 1991.

Precio de Reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 ptas. por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19, Ley 1, 1982).

Cotización en Bolsa: Se solicita su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de la Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 12 de mayo de 1988.— El Director General.

## CAJA DE AHORROS DE CADIZ

**ANUNCIO** sobre corrección de errores. (PP. 614/88).

Advertido error en el texto del anuncio de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria (páginas 2.280 y 2.281) y Boletín número 45, de 10.6.88), a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el punto 6º del Orden del Día debe decir: Informe del cese de Consejeros Generales representantes del personal, miembro de la Comisión de Control y su suplente y del Vocal Suplente del Consejo de Administración.

En el punto 7º del Orden del Día, debe decir: Nombramiento de un miembro de la Comisión de Control y su suplente, así como de un Vocal Suplente del Consejo de Administración, en representación del personal de la Institución».

Cádiz, 10 de junio de 1988.— José Luis González-Tanago Barrera, Subdirector General-Secretario.

## LA CORNISA 92, S. COOP. LDA

**ANUNCIO** sobre liquidación. (PP. 568/88).

«Por haberse cumplido el objeto social de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Cornisa 92, con domicilio en Sevilla, Avda. Manuel Siurot, 3, Bq. 5, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1988, se tomó el acuerdo de liquidar dicha cooperativa, iniciándose el período de liquidación a partir de la fecha de la Asamblea».

Sevilla, 27 de mayo de 1988